

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO – LABORAL
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00450
DEMANDANTE:	JOSE REDOLFO SUAREZ CAMACHO
DEMANDADO:	PREVISORA S.A.
ASUNTO:	SUSPENDE AUDIENCIA

En la audiencia celebrada el día 27 de marzo de 2014, se fijó el día 15 de mayo de 2014 para realizar la audiencia de práctica de pruebas, contando que para esta fecha, la entidad, habría allegado los antecedentes administrativos.

Posteriormente la Previsora informó que los antecedentes administrativos objeto del presente proceso se encuentran en la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, por auto del 28 de abril de 2014 se dispuso exhortarles, para que allegara tal documentación; exhorto que se envió el 6 de mayo siguiente a través de la Oficina de Apoyo Judicial (folio 98).

Ante lo anterior, y teniendo en cuenta la finalidad de dicha diligencia, esta agencia judicial, se ve en la obligación de **suspender la audiencia de práctica de pruebas**, hasta que la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia allegue los antecedentes administrativos.

Finalmente, se requiere al abogado LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, allegue los soportes de la justificación de la inasistencia a la audiencia inicial realizada el 27 de marzo de 2014, que obra a folio 96.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria